

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE SAN JOSE



URUGUAY

TERCER PERÍODO ORDINARIO  
XLV LEGISLATURA

**ACTA 137**

5 de mayo de 2003  
SESIÓN ORDINARIA



---

## SUMARIO

---

Capítulos	Página
♦ <b>ASISTENCIA</b> .....	1
♦ <b>ASUNTOS ENTRADOS</b> .....	1
♦ <b>INASISTENCIAS</b> .....	1
♦ <b>LICENCIAS</b> .....	2
Presentada por el señor edil Gonzalo Geribón por el día de la fecha.	
♦ <b>MEDIA HORA PREVIA</b> .....	2
REPELENTE QUE SOLUCIONARÍA EL PROBLEMA DE LOS TORDOS EN PLAZAS DE SAN JOSÉ.....2	
QUE SE PROCURE UNA SOLUCIÓN PARA CONTRIBUYENTES CON ATRASOS EN TRIBUTOS, ESPECIALMENTE EN PATENTE DE RODADOS	
DETERIORO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE SAN JOSÉ	
Exposiciones del señor edil Danilo Vassallo.	
IMPORTANTES TRABAJOS VIENE LLEVANDO A CABO LA INTENDENCIA MUNICIPAL... 3	
Exposición del señor edil Jesús Pérez.	
DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL.....4	
Exposición del señor edil Daniel Bentancor.	
RECLAMAN LOS FUNCIONARIOS DE LA COLONIA BERNARDO ETCHEPARE	
INQUIETUD DE LOS VECINOS DE CALLES CIGANDA E ITUZAINGÓ.....5	
PROYECTO DE LEY DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA	
Exposiciones de la señora edila Rita Quevedo.	
LICEO DE PLAYA PASCUAL NO CUENTA CON PERSONAL DE SERVICIO.....6	
RECONOCIMIENTO A JOSÉ ESTEVEZ, VECINO DE RINCÓN DE LA BOLSA.	
RINCÓN DE LA BOLSA: GRAVES INCONVENIENTES CON EL SERVICIO QUE PRESTA LA BAROMÉTRICA MUNICIPAL	
Exposiciones del señor edil Hugo Poggio.	
INADECUADA SANCIÓN APLICADA A MARCELINO GONZÁLEZ	
Exposición de la señora edila Silvia Cabrera.	
LIBERTAD: CALLES EN MAL ESTADO.....7	
LA ENTRADA A LA CIUDAD DE LIBERTAD SE HA CONVERTIDO EN UNA TRAMPA MORTAL, SE REQUIEREN URGENTES MEDIDAS	
Exposición del señor edil Carlos Rodríguez.	
♦ <b>MINUTO DE SILENCIO</b> .....	8
La Junta guarda un minuto de silencio en honor de José Estevez.	
♦ <b>INFORMES DE COMISIÓN</b> .....	8
El señor edil Washington Miranda informa sobre la labor de la Comisión Honoraria Departamental de Lucha Contra la Hidatidosis.	
La señora edila Rossana Reyes informa sobre lo actuado en la “Comisión de Medio Ambiente de la Intendencia”, en la “Comisión de la niñez en situación de riesgo” y del trabajo que se viene realizando en la Junta Departamental de la Droga.	
El señor Presidente informa sobre la homologación de un proyecto frente al Congreso Nacional de Ediles y de la presentación por parte de la Junta Departamental de dos proyectos más.	
♦ <b>ASUNTOS A TRATAR</b> .....	9
.PRIMER PUNTO.....9-17	
<u>Asuntos pendientes de la sesión anterior</u>	
-	Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales sobre el Oficio 174/01 de la Intendencia Municipal, adjuntando proyecto de decreto, sobre el uso obligatorio del casco protector para motociclistas y acompañantes.
-	Se presenta una moción referente al tema.
-	Hacen uso de la palabra varios señores ediles.
-	Se presentan dos mociones de orden, de las cuales una es denegada y la otra, que solicita un cuarto intermedio hasta el lunes próximo, se aprueba.

♦ SE LEVANTA LA SESIÓN .....17

Hora: 23:58

**• ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil tres, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Alexis Bonnahón  
Presidente

Carlos Rodríguez  
Primer Vicepresidente

Hugo Poggio  
Segundo Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Reina Martínez, y de los señores ediles Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Heber Berto, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir, Rubén Bacigalupe, Álvaro Pianzzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Oscar Camy, Enrique Rodríguez, Elzeario Boix, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González y Oscar Ostazo.

**Faltan, en uso de licencia**, los señores ediles Gonzalo Geribón y Juan Rodino.

**Actúan en Secretaría** las señoras Norma G.de Noya y Sofía Belsterli como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

**Taquígrafas:** Claudia Betancor, Ana María Valerio y María Montero.

**Responsable de compaginación:** Claudia Betancor.

Esta convocatoria corresponde al Repartido Nº 137/03.

**• ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

Dese cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1) DÉSE CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES EDILES
- 2) HABIÉNDOSE EXPEDIDO EL CUERPO SOBRE EL TEMA, ARCHÍVESE
- 3) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 4) HABIÉNDOSE EXPEDIDO EL CUERPO SOBRE EL TEMA, ARCHÍVESE
- 5) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 6) ENTERADO, ARCHÍVESE
- 7) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 8) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA
- 9) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
- 10) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

PÚBLICOS

- 11) ENTERADO, ARCHÍVESE
- 12) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 13) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 14) PASE A LA COMISIÓN DE ÁREA METROPOLITANA PARA QUE LO AGREGUE A LOS ANTECEDENTES
- 15) A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA
- 16) DÉSE CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES EDILES, POSTERIORMENTE ARCHÍVESE
- 17) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 18) ENTERADO, ARCHÍVESE
- 19) ENTERADO, ARCHÍVESE
- 20) HABIÉNDOSE EXPEDIDO EL CUERPO SOBRE EL TEMA, ARCHÍVESE
- 21) HABIÉNDOSE EXPEDIDO EL CUERPO SOBRE EL TEMA, ARCHÍVESE
- 22) ENTERADO, ARCHÍVESE
- 23) ENTERADO, ARCHÍVESE
- 24) ENTERADO, ARCHÍVESE
- 25) HABIÉNDOSE EXPEDIDO EL CUERPO SOBRE EL TEMA, ARCHÍVESE
- 26) ENTERADO, ARCHÍVESE
- 27) ENTERADO, ARCHÍVESE
- 28) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA
- 29) PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
- 30) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
- 31) HABIÉNDOSE EXPEDIDO EL CUERPO SOBRE EL TEMA, ARCHÍVESE
- 32) HABIÉNDOSE EXPEDIDO EL CUERPO SOBRE EL TEMA, ARCHÍVESE
- 33) PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES
- 34) ENTERADO, ARCHÍVESE
- 35) ENTERADO, ARCHÍVESE
- 36) ENTERADO, ARCHÍVESE
- 37) DÉSE CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES EDILES, POSTERIORMENTE ARCHÍVESE
- 38) HABIÉNDOSE EXPEDIDO EL CUERPO, ARCHÍVESE
- 39) ENTERADO, ARCHÍVESE
- 40) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.

**• INASISTENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de las inasistencias de los señores ediles a los plenarios y a las sesiones de comisión.

(Se da de las siguientes:)

A la Sesión Ordinaria de fecha 21/04/03: falta, con aviso, el señor edil José Luis Falero y, sin aviso, el señor edil Nelson Hernández.

A la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 22/04/03: faltan, con aviso, los señores ediles Yarwynn Silveira, Hugo Poggio y Rossana Reyes.

A la Comisión de Obras y Servicios Públicos de fecha 23/04/03: faltan, con aviso, los señores ediles Julio Giménez, Fredy Fabre y Silvia Cabrera y, sin aviso, el señor edil Andrés Pinaluba.

A la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 25/04/03: falta, con aviso, el señor edil Elzeario Boix y, sin aviso, el señor edil Washington Miranda.

A la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 28/04/03: falta, con aviso, el señor edil Alfredo Ciriani.

A la Comisión de Obras y Servicios Públicos de fecha 30/04/02: falta, con aviso, la señora edila



Silvia Cabrera y, sin aviso, el señor edil Andrés Pinaluba.

A la Sesión Extraordinaria de fecha 30/04/03: faltan, con aviso, los señores ediles Juan Rodino, Washington Miranda y la señora edila Rita Quevedo y, sin aviso, los señores ediles Jesús Pérez, Heber Berto, Ruben Bacigalupe, Andrés Pinaluba y Carlos Rodríguez.

*San José, 05 de  
Mayo de 2003.-*

• **LICENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de las solicitudes de licencia.

(Se da de las siguientes:)

*“San José, 30 de abril de 2003*

*Señor Presidente de la Junta Departamental  
Don Alexis Bonnahón  
PRESENTE*

*De mi mayor consideración:  
Por la presente, cúpleme solicitarle a usted  
licencia en la función de edil por el plazo  
comprendido entre el día 5 y el 31 de mayo de 2003  
por razones de índole personal.  
Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente*

*Juan Rodino  
Edil.”*

*“San José, 30 de abril de 2003*

*Señor Presidente de la Junta Departamental  
Edil Alexis Bonnahón  
PRESENTE*

*De mi mayor consideración:  
El que suscribe, José Luis Falero, edil titular del  
Sector Lista “22” del Partido Nacional, solicita, por la  
presente y por razones de índole particular, licencia  
desde el día 30 de abril de 2003 hasta el 4 de mayo,  
inclusive.  
Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente  
José Luis Falero  
Edil.”*

*“San José, 5 de mayo de 2003*

*Señor Presidente de la Junta Departamental  
Don Alexis Bonnahón  
PRESENTE*

*De mi mayor consideración:  
Señor Presidente de la Junta Departamental  
Don Alexis Bonnahón  
PRESENTE*

*De mi mayor consideración:  
Por la presente, cúpleme solicitarle a usted  
licencia en la función de edil por el día de la fecha  
por razones de índole personal.  
Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente*

*Gonzalo Geribón  
Edil.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se toma conocimiento de los pedidos de licencia.

mm

• **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Orden: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Danilo Vassallo.

**REPELENTE QUE SOLUCIONARÍA EL PROBLEMA DE LOS  
TORDOS EN PLAZAS DE SAN JOSÉ**

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

Teníamos previsto, hace unos días, presentar en la Junta Departamental una solución al problema que significan los tordos en la Plaza Treinta y Tres Orientales. Veníamos trabajando en el tema y vimos que se hizo la poda correspondiente, pero estos animales se han trasladado a otros plátanos de la ciudad de San José. Gracias a la colaboración del veterinario Alejandro García, responsable de “Veterinaria Tacuarí” - este producto no se vende en dicha veterinaria, lo aclaro para no herir susceptibilidades- nos hizo llegar un repelente líquido para aves, que perfectamente se podría aplicar - haciendo el estudio correspondiente- donde hoy están los tordos y en la primavera y verano en la Plaza de los Treinta y Tres Orientales.

La fórmula es B naftol, alcanfor, butil hidroxil tolueno y esencias aromáticas. Su definición es repelente para aves. Es un ahuyentador natural líquido, de aplicación directa sobre las más diversas superficies. Es un modificador de conductas, su mecanismo de acción se produce en dos formas simultáneas: por contacto, por estimulación de las terminaciones nerviosas, provocando una sensación molesta y por aromaticidad a través del rechazo al aroma que se huele. Este repelente se puede aplicar perfectamente en los árboles leñosos, no así en los frutales y tampoco en el césped.

Las ventajas de este producto es que no daña a los animales, es inocuo para las personas, modifica conductas y hábitos entre los animales, posee acción residual y una larga vida útil. En cuanto a su aplicación, no se aplica sobre animales, sino sobre los sitios donde ellos se posan. No produce ningún tipo de inconveniente para los seres humanos, no tiene toxicidad y a los animales simplemente los repele de la zona donde se encuentran.

Solicitamos que la versión taquigráfica de esta exposición pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental a los efectos de poder tomar contacto con el responsable de Parques y Jardines y encontrar una solución al tema de los tordos en la ciudad de San José porque, si bien es un ave migratoria, ha optado por quedarse en nuestro departamento.

**QUE SE PROCURE UNA SOLUCIÓN PARA  
CONTRIBUYENTES CON ATRASOS EN TRIBUTOS,  
ESPECIALMENTE EN PATENTE DE RODADOS.**

En otro orden de cosas, días pasados, tomamos conocimiento - en forma extraoficial, dado que la resolución no ha llegado a la Junta Departamental - que aquellos vecinos que quieran entregar sus chapas patente deben presentarse al mostrador con las mismas, pero deben estar al día en el pago del mencionado tributo. Nosotros - y cuando digo nosotros me refiero a la “Lista 50”-, desde abril del



año pasado nos hemos preocupado por tratar de encontrar soluciones a aquellas personas que se han atrasado en el pago de tributos, ya sea de Patente de Rodados o de Contribución Inmobiliaria y nos vimos sorprendidos al enterarnos de que, cuando van a entregar las chapas porque no pueden seguir pagando, se les insiste en que deben estar al día.

Volvemos a insistir en que tenemos que encontrar específicamente una solución para aquellos vecinos cuya deuda de Patente es mayor a la del valor de su vehículo. Y no sólo ocurre con los autos, sino que también pasa en el caso de las motos, que son una herramienta de trabajo y no tanto de paseo.

Volvemos a insistir en el tema, esperemos que el señor Intendente Municipal, de alguna manera, intente dar una solución, en este caso al tema de Patente, pero reiteramos que se debería considerar el atraso en todos los tributos municipales.

Solicitamos, señor Presidente, que la versión taquigráfica de nuestra palabras pase directamente al señor Contador Municipal a los efectos de ver si él puede elaborar algo para dar una pronta solución a los vecinos que quieren seguir circulando y aportando en el departamento de San José, así como también para aquellos que no pueden pagar y desean entregar sus chapas.

#### ♦ DETERIORO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE SAN JOSÉ

Para finalizar, queríamos manifestar que los vecinos nos hicieron ver el deterioro que está sufriendo la Plaza de Deportes de la ciudad de San José. Si bien no es un tema municipal - la misma pertenece al Ministerio de Deporte y Juventud - la Intendencia siempre ha colaborado con el mantenimiento de las canchas, de los tableros, etcétera. Por lo tanto, señor Presidente, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras de preocupación por el deterioro de la Plaza de Deportes de la ciudad de San José pase al Ministerio de Deporte y Juventud, a la Dirección de Parques y Jardines y Talleres de la Intendencia a fin de ver si se le puede dar una solución a esa hermosa manzana, a la que concurren muchísimos jóvenes de San José durante todos los días del año.

Era cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Jesús Pérez.

#### ♦ IMPORTANTES TRABAJOS VIENE LLEVANDO A CABO LA INTENDENCIA MUNICIPAL

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, me quiero referir y destacar- suerte que lo puedo hacer- los importantes trabajos que está llevando a cabo la Intendencia Municipal por parte de la Dirección de Obras en distintas zonas del departamento.

Días pasados, tuvimos oportunidad de recorrer parte de la zona norte de nuestro departamento y la verdad es que quedamos sorprendidos con el trabajo de mantenimiento y reconstrucción de la caminería rural que se está realizando. Concretamente, ingresamos por Ruta 45, al norte de Villa Rodríguez y en el ex comercio "El Cantante" nos dirigimos a la zona de Paso Vela. Desde la central telefónica de esa zona a la cantera se

reconstruyeron aproximadamente dieciocho kilómetros y de Paso Ancho, pasando por Paso de las Mulas, llegando hasta la casona de los Rodríguez, aproximadamente diez kilómetros. De ahí, por Ruta 79 hasta el comercio "Quiroga", se hizo el mantenimiento y reconstrucción de aproximadamente seis kilómetros, con recarga de balastro en los lugares que se necesitaba.

De Paso Más a la central telefónica se reconstruyeron doce kilómetros. De Paso Barceló hasta los límites con Florida, se reconstruyeron cinco kilómetros. De Paso Joanillo López hasta los límites con Florida se limpiaron aproximadamente ocho kilómetros, se reconstruyeron y se recargó balastro.

En la carretera que sale al kilómetro 132 de Ruta 3 se comenzó la limpieza de cuneta hasta los límites de Flores, reacondicionado la misma para realizar el bacheo correspondiente en una distancia aproximada de cuarenta y cinco kilómetros.

También recorrimos la zona de Colonia Italia y de Sauce Chico, entrando en los caminos que salen de los kilómetros 57 y 59 de Ruta 1, respectivamente. Allí comprobamos el importante mantenimiento, limpieza y recarga de balastro donde era necesario, lo que abarca cuarenta y cinco kilómetros.

En lo que respecta a zonas urbanas, constatamos el inicio de la remodelación total de la Plaza Arriaga en la ciudad de San José, así como la construcción de obras pluviales por medio de tuberías, alrededor de novecientos metros instalados en la calle Menéndez Clara, zona del Parque Rodó. En calle Vidal hasta Flores, se construyeron doscientos metros de tubería para la evacuación de aguas pluviales, con diez bocas de tormenta y se continúa el cordón- cuneta en las calles Flores y Vidal.

En Ecilda Paullier, en las calles al sur de Ruta 1 vieja, hace pocos días, se ha iniciado un importante trabajo de reacondicionamiento de las mismas, el cual culminará con un tratamiento bituminoso lo que abarcará aproximadamente veinte cuadras.

En el mismo orden, se inició trabajo de construcción de cordón- cuneta en Rafael Peraza y en Puntas de Valdez, en una extensión que tendrá, en su primera etapa, aproximadamente cuatrocientos metros.

Por último, señor Presidente, días pasados concurrimos a Juan Soler, en una recorrida que hizo el señor Intendente y pudimos comprobar el inicio del trabajo que se viene realizando allí por parte de la Dirección de Obras, el mantenimiento de la caminería de la zona poblada con recarga de balastro. Asimismo, se recuperó una plazoleta ubicada en un predio de AFE - que hace años fue cedido a la Intendencia Municipal. La Dirección de Parques y Jardines reacondicionó la misma, plantando árboles ornamentales y otras especies, e instaló juegos para el esparcimiento de los niños. Los vecinos se comprometieron a realizar el cuidado y mantenimiento de aquí en más.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Dirección de Obras, a la de Parques y Jardines de la Intendencia Municipal y a la prensa local.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

am.



Tiene la palabra el señor edil Daniel Bentancor.

◆ **DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL**

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

El desarrollo económico puede definirse como el proceso que se manifiesta por un aumento del bienestar material, reflejado en el ingreso real por habitante y condicionado por el incremento de la productividad media del trabajo.

Los objetivos del desarrollo se pueden sintetizar en la industrialización del país con el incremento paralelo del sector agropecuario y el de servicios, en un marco de preservación del medio ambiente, la existencia de buenos medios de comunicación, suficientes fuentes de energía, mejoramiento de la tecnología, plena ocupación de los habitantes, aumento de sus ingresos y el fomento de inversión.

La acumulación de capitales es la piedra angular del crecimiento, no existe otro método de generación de empleo que no sea la inversión.

Una política de desarrollo económico integral tiene que ver con acciones que se orienten a la atracción de inversiones- internas o externas- conjuntamente con la implementación de una estrategia de desarrollo local que cree condiciones para el surgimiento de iniciativas locales.

La sola presencia de inversión extranjera no asegura el encadenamiento con el resto de la economía en aspectos como la cadena de suministros y proveedores, insumos locales, tecnología, recursos humanos, etcétera.

La estrategia integral de desarrollo debe ser liderada por los actores locales- públicos y privados- creando un entorno territorial que fomente las actividades productivas en general para utilizar en forma eficiente y sostenible los recursos endógenos y aprovechar las oportunidades del dinamismo exógeno o el de las actividades empresariales presentes en el territorio.

La función principal de las autoridades públicas locales es la de animar la cooperación pública-privada, en forma concertada con los principales agentes privados locales, como empresarios, productores agropecuarios, comerciantes, centros de estudios, centros de investigación y de extensión de conocimientos técnicos, organizaciones no gubernamentales (ONG's), etcétera.

Los grandes problemas de las pequeñas y medianas empresas radican en la escasa información empresarial, el bajo nivel de capacitación, dificultades en el acceso al financiamiento, escasa calidad y diferenciación del producto, dificultades de comercialización, bajo grado de asociacionismo, cooperación empresarial etcétera.

Pero también hay problemas desde el lado de la oferta de instrumentos de fomento productivo, como lo son: la dispersión, la duplicación, la ineficiencia, la descoordinación, el burocratismo, el enfoque centralista y sectorial predominante, la falta de un sistema territorial de información para el desarrollo productivo, etcétera.

Todos estos problemas deben ser encarados por una política integral de desarrollo, animando diálogos, programando agendas públicas, estableciendo redes territoriales, asumiendo responsabilidades y compartiéndolas en un marco de mutua confianza.

En esta apretada e incompleta síntesis deliberadamente no quisimos evadirnos del plano teórico y objetivo. No creo que sea utópico el planteamiento; lo será si no hay espacio para todos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal de San José, al resto de las Juntas Departamentales, a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles para que lo trate la Comisión de Descentralización y Desarrollo y a la prensa departamental.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Se dará curso a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Rita Quevedo.

**REGLAMEN LOS FUNCIONARIOS DE LA COLONIA BERNARDO ETCHEPARE**

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

Nos ha llegado una solicitud de los funcionarios de la Federación de Salud Pública que trabajan en la Colonia Bernardo Etchepare, en donde nos comunican su preocupación por la jubilación bonificada.

Este beneficio se quiere recuperar, dado que las personas que allí se desempeñan están expuestas diariamente a una labor de riesgo para su salud mental y física. Una situación similar tienen los funcionarios de la Colonia Santín Carlos Rossi y el Hospital Vilardebó.

Si bien ya se había iniciado esta solicitud de trámite a través del Expediente No. 13.970/96, actualizado en el año 98, no se sabe actualmente en qué dependencia se encuentra. De acuerdo con lo informado en dicho expediente se detallan las consecuencias de este trabajo, a través de los años, en la afectación de la salud de los funcionarios. No hay que olvidar que también algunos pacientes provienen de Juzgados y van al pabellón de seguridad y el estrés que esto provoca es un factor de riesgo importante. Destacamos que aquí se conjuntan los tres aspectos: psiquiátrico, social y judicial.

En estos momentos, se ha producido una importante disminución de pacientes en la Colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi, pues de dos mil internados se ha pasado a mil. Esto demuestra la evolución positiva que ha tenido el tratamiento de pacientes psiquiátricos.

También, ha disminuido el tiempo de internación en el Hospital Vilardebó, dada la nueva estrategia de atención y contención. Además, se ha logrado un sistema de atención para cuando se dan las crisis domiciliarias y se han unado esfuerzos para buscar la rehabilitación.

Así que, creemos que la labor del Ministerio de Salud Pública, de tratar de atender precozmente, sin desarraigar a los pacientes psiquiátricos de su medio, evitando la institucionalización, ha sido muy importante, ya que el panorama de la mayoría de los internados es desolador; pues vemos seres humanos "institucionalizados", olvidados por sus familiares y por la sociedad en estos centros.

En oportunidad de trabajar en el Proyecto de Lectura, presentado en la Junta Departamental, con pacientes de la escuela de la Colonia Etchepare, en el año 2001, pudimos constatar, a través de los poemas que ellos mismos elaboraron situaciones de



vida desgarradas en el tiempo y el espacio.

Este cambio de modelo de atención del Ministerio de Salud Pública lo aplaudimos y nos parece que la atención primaria bien encarada está dando sus frutos y es importante destacar y dar a conocer las buenas noticias.

Por tanto, consideramos que es de total justicia, si ahora hay menos internados, encarar el tema de los funcionarios que durante tantos años han estado expuestos a situaciones complejas, donde se ha visto dañada su salud; además de percibir menguados salarios. Y se merecen un tratamiento especial en lo que se refiere a la jubilación bonificada.

Adjunto a ésta la nota enviada por **PROYECTO DE LEY DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA** funcionarios y destacamos los párrafos donde ellos dicen: "(...) *Que las mismas razones que nos impulsaron a presentar el expediente, hoy, son refrendadas y agravadas por la situación actual que se ve reflejada en las continuas consultas psiquiátricas de los funcionarios y jubilados de esta institución que hoy llegan al 80% (...) Queremos aclarar que a dicho expediente no hemos podido llegar por desconocimiento de su actual destino; un hecho para que sea tenido en cuenta es que el personal docente de UTU que trabaja en esa institución, hoy en día, goza de ese beneficio. El Expediente 13.970 al que hacemos referencia fue realizado conjuntamente por los tres hospitales psiquiátricos de los cuales detallamos la cantidad de funcionarios en cada centro y en los cuales recaería dicho beneficio. En la Colonia Etchepare, 430 funcionarios y el beneficio sería para el 70%; en la Colonia Santín Rossi, 379 funcionarios y el beneficio sería para un 30% y en el Hospital Vilardebó de 465 recaería en un 30%. Estos porcentajes reflejan el estricto cumplimiento de la ley que nos beneficiaba con dos años por cada año trabajado*".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal de San José, al Banco de Previsión Social, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Presidente de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Salud del Senado, al Jefe de Policía, a las Colonias Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi para aunar esfuerzos, encontrar el expediente y buscar las mejores soluciones, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Junta y a la prensa.

♦ **INQUIETUD DE LOS VECINOS DE CALLES CIGANDA E ITUZAINGÓ**

En segundo lugar, vecinos de calles Ciganda e Ituzaingó nos han hecho llegar una nota en la cual destacan un problema ambiental importante, a raíz de una vivienda que hace mucho tiempo está desocupada y de la cual salen abejas hacia la vereda constituyendo una amenaza para los peatones.

Esta propiedad cuenta con un amplio fondo en el cual se albergan roedores y murciélagos que se pasean por el barrio.

Nos parece importante que se pueda realizar un registro de estas viviendas abandonadas, ya que en el caso de que sus propietarios no paguen los tributos municipales, se podría estudiar la posibilidad de coordinar y negociar acciones que se soliciten a la Intendencia Municipal de San José locales para organizaciones sociales y/o educativas

sin fines de lucro.

De esta forma, se evitaría tener dentro de la ciudad viviendas descuidadas que constituyen un problema de higiene ambiental con los riesgos consiguientes de salud para la población y se podría continuar apoyando a instituciones de nuestro medio que soliciten el apoyo de la Comuna. Adjuntamos la nota de los vecinos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal de San José, a la División de Higiene de la Intendencia Municipal, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Junta y a la prensa.

**PROYECTO DE LEY DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

Por último, quiero destacar que un grupo de dirigentes, mujeres nacionalistas de Montevideo y Canelones, concurren el 29 de abril a nuestro departamento para informar sobre el Proyecto de Ley de Participación Política, que se encuentra a estudio en el Parlamento.

El local de la Sociedad Italiana de San José, donde tuvo lugar este encuentro se vio colmado por la presencia mayoritaria de mujeres del Partido Nacional, representando a diferentes lugares del departamento.

Este proyecto de ley consagra la aplicación de una cuota mínima de un tercio de candidatos o candidatas de un sexo en todas las listas electorales partidarias internas y legislativas, tanto departamentales como nacionales.

Se eligió el departamento de San José como primer departamento del interior para hacer esta gira, porque es un departamento atípico, donde la presencia de la mujer en lugares de toma de decisiones es una realidad. Política de presencia femenina en lugares como Secretaría General de la Intendencia, Gerencia del Teatro Macció, Dirección de Tránsito, Legisladoras Departamentales, Presidencia de la Cámara del Pueblo, Dirección del Hospital, Jefa de UTE, ANTEL, Presidencia del Centro Comercial y de CEDU. A nivel nacional, sólo el once por ciento de los cargos parlamentarios están ocupados por mujeres. No hay ninguna mujer en el Poder Ejecutivo, ni en la Alta Corte de Justicia, tampoco tienen un lugar importante en las direcciones partidarias. Sin ser la solución, la cuotas puede ser un instrumento, si se quiere, transitorio, pero válido para no tener que esperar al año 2070 en donde de acuerdo con la inercia actual se llegaría a equiparar la participación de hombres y mujeres.

Adjuntamos material sobre el tema y felicitamos a la señora Diputada, Beatriz Argimón, que tomó esta iniciativa, pidiendo que las palabras expuestas en Sala y el material que adjuntamos pase a la Comisión de Equidad y Género del Parlamento, a la Red de Mujeres Políticas, a la Presidenta de la Cámara del Pueblo, a las Juntas Locales, a las Juntas Departamentales, a la Comisión que corresponda y a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo solicitado.

cb

Tiene la palabra el señor edil Poggio.

**PROYECTO DE LEY DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA**



SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

La Comisión del Liceo de Playa Pascual ha reiterado un pedido referido a encontrar una solución, que no tiene por qué ser mágica, respecto a la falta de personal de servicio. Quizás, podría ser por medio de la reinserción de algún funcionario público.

La situación es realmente crítica; hasta la señora Directora del Liceo ha tenido que ayudar en la limpieza, inclusive, de los baños.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a conocimiento del CODICEN, a Secundaria, al Ministerio de Cultura y a la Oficina de Servicio Civil.

♦ **RECONOCIMIENTO A JOSÉ ESTEVEZ, VECINO DE RINCÓN DE LA BOLSA**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero expresar que ha fallecido una persona de Rincón de la Bolsa, una persona que sin ser uruguayo trabajó durante décadas al servicio de la población, me refiero al señor José Estevez.

Hasta ahora fue representante de la zona en la Cámara del Pueblo. Fue, también, Presidente de la Comisión de Fomento de San Fernando, pero, aún, sin tener representación alguna trabajo y, la mayoría de las veces, colaboró económicamente de su propio bolsillo para llevar a cabo alguna obra necesaria para los vecinos.

Señor Presidente, por más que en alguna oportunidad hayamos mantenido alguna discrepancia con él, no debemos restarle mérito, sentir éste que también es de muchos vecinos, por lo cual, estamos solicitando que la Junta realice un minuto de silencio en su memoria, como se han realizado en otros casos con personas que trabajaron mucho por la sociedad.

Voy a solicitar, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras pase a conocimiento de la Comisión de Fomento de San Fernando.

♦ **RINCÓN DE LA BOLSA: GRAVES INCONVENIENTES CON EL SERVICIO QUE PRESTA LA BAROMÉTRICA PRIVADA**

En otro orden, quiero reiterar un pedido que personalmente le he hecho llegar por nota firmada a la División de Higiene de la Intendencia Municipal. Es un problema que se ha solucionado en forma esporádica pero no definitiva. Me refiero al servicio que presta la barométrica y voy a nombrar directamente a su responsable, el señor Couto, porque ya no hay forma de tapar el sol con la mano. Tal vez tenga que ver con las agresiones políticas que se nos hacen ya que se trata de una persona que, en su momento, trabajó con nosotros planteando posibles soluciones.

Tengo acá una nota firmada por un médico de la zona, el doctor Luis Lima, es un duplicado de lo que ha llegado reiteradas veces a la Junta Local de Rincón de la Bolsa, Adrián Medina –¡ ojalá ya se llamara “de la Bolsa”!

Los vecinos en general, pero puntualmente los de la calle que entra al vertedero, a esta altura prácticamente están exigiendo soluciones. Debo decir, señor Presidente, que yo acostumbro decir “calle del vertedero” pero me enteré hace poco que se llama calle “Tacuarembó”.

Esta calle, señor Presidente, todos los días queda regada –por decirlo de alguna manera- de la materia que cae de la barométrica y la verdad es

que no es nada agradable.

Los vecinos ya no saben de qué forma solicitar una solución, tanto a la Junta Departamental, como a la Junta Local y a la Intendencia, por intermedio de algunas notas que yo también he firmado. Por eso, espero que esta vez se tomen medidas en este sentido, porque es también una forma de atacar al medio ambiente; como dice acá en la nota esto transgrede todas las medidas sanitarias.

Señor Presidente, desde ya estoy agradeciendo y esperamos que, también, la prensa responda y que así se pueda lograr algo, porque –como ya dije- se ha pedido de todas maneras.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se eleve al señor Intendente Municipal y a la prensa en general.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo solicitado.

Tiene la palabra la señora edila Cabrera.

**INADECUADA SANCIÓN APLICADA A MARCELINO GONZÁLEZ**

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy quiero referirme a la situación del vecino cooperativista y dirigente de FUCVAM, señor Marcelino González.

Al compañero Marcelino González tengo el inmenso placer de conocerlo desde el año 1975, cuando ingresé a la Cooperativa de Vivienda UCOVITA, en la cual hasta el día de hoy vivo. Por lo tanto, veintiocho años de convivencia me permiten decir que sé muy bien que Marcelino González es un ciudadano honesto de este país, una persona trabajadora y solidaria, un hombre de familia, que por sus dichos no merece sanción tan desmedida.

En el Uruguay la brutal crisis que estamos padeciendo, la falta de empleo, el saqueo de los Bancos, la carestía de la vida, los problemas en la atención primaria de la salud, etcétera, generan, en la gente sencilla y en todos los actores sociales, críticas duras, palabras fuertes, argumentos verbalmente agresivos y quienes no mueven un dedo por aliviar esas situaciones de desesperación, no deberían pretender acallar las voces que claman por justicia, amordazando la libre expresión de la población que necesita soluciones ya, en este país tan desesperanzado; tienen que dejarnos, por lo menos, “el derecho al pataleo”. No deben olvidar que tenemos el derecho a descargar tensiones y angustias ante tantas frustraciones que nos regala el Gobierno.

Por eso, espero que el Tribunal de Apelaciones reconsidere la situación de Marcelino González, teniendo en cuenta que la sanción aplicada resulta absurdamente injusta y discriminatoria, porque son miles de personas, a lo ancho y largo del país, las que emiten opiniones similares a las por él expresadas.

Yo doy fe de que he leído y he escuchado decenas de opiniones tan fuertes, o más, aún, que las expresadas por el cooperativista Marcelino González y que, como corresponde a un país que siempre ha respetado la más amplia libertad de opinión, no ha sucedido nada.

A manera de ejemplo digo que en uno de los actos del 1º de Mayo se expresó la siguiente reflexión que leí en la prensa: “Batlle se queja permanentemente de la lentitud de los uruguayos.”



*Pasa que todos parecemos lentos porque él está rodeado de un grupo de ligeros, de corruptos, de coimeros, que están deseando privatizar para ver cuánto se llevan en el bolsillo."*

Además, en el acto central del PIT-CNT, ante unas treinta mil personas, se catalogó a Batlle de alcahuete de Bush. También, el Presidente del Encuentro Progresista-Frente Amplio, doctor Tabaré Vázquez, dijo lo siguiente que fue ampliamente difundido: que no le cabe duda que hubo coimas en los negocios ruinosos que ANCAP hizo en Argentina. También dijo: *"¡Que hubo corrupción, no me cabe la menor duda! ¿Sabe por qué? El diccionario ilustrado de la Real Academia Española cuando habla de "corrupción" dice: acción de corromper. Y "corromper" lo define como "alterar", "dañar", "obstruir", "coimear"*

También dice más adelante: *"En América, verbo transitivo: oler mal' y acá algo 'huele mal'".*

Por lo tanto, esta sanción es muy arbitraria, discriminatoria, realmente desmedida; un verdadero exceso que coarta la libertad de expresión.

Ahora bien, demostrando que los dichos del cooperativista Marcelino González son la expresión de lo que la gran mayoría de nuestro pueblo siente y piensa, dejo este tema por acá, solicitando que la versión taquigráfica de mis palabras pase a conocimiento del señor Marcelino González, y de su familia; a UCOVITA; a la Mesa Departamental de FUCVAM; a las dieciocho Juntas Departamental restantes del país, para su conocimiento, y a los medios de comunicación del departamento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo solicitado.

mm

Tiene la palabra el señor edil Carlos Rodríguez.

#### ♦ LIBERTAD: CALLES EN MAL ESTADO

SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ.- Gracias, señor Presidente.

En el día de hoy – como lo hago siempre que tengo posibilidades de hacer uso de la palabra en este espacio de la Media Hora Previa- traigo inquietudes de mi pueblo.

En algunas calles de Libertad tenemos inconvenientes graves. Puntualmente, en la calle Edison, en la que en el año 99 fue hecho el cordón-cuneta, donde termina el mismo, en la actualidad hay una zanja que no permite pasar. Ese es un lugar muy transitado, la gente que viene por el camino Mauricio entra por esa zona. Hoy día, en esa zona se está trabajando en el saneamiento, hecho que ha provocado el corte de algunas calles y que esa pasada se use con más frecuencia.

Le pedimos a la Junta Local de Libertad que vea la posibilidad de dar solución a esa situación. A mi criterio, no creo que sea un trabajo muy caro, creo que con cuatro caños se solucionaría el problema y así aliviaríamos a ese barrio María Julia que es tan numeroso y complicado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Junta Local de Libertad; a la Comisión de Fomento del Barrio María Julia y a la prensa de dicha ciudad.

#### ♦ LA ENTRADA A LA CIUDAD DE LIBERTAD SE HA CONVERTIDO EN UNA TRAMPA MORTAL, SE REQUIEREN URGENTES MEDIDAS

En otro orden de cosas, señor Presidente, quisiera plantear un tema complejo, delicado y que nos llega muy de cerca a todos los libertenses. Es un tema que venimos tratando ya desde hace bastante tiempo, en reuniones con la Directora de Tránsito de la Comuna y con los ediles de la ciudad de Libertad; es un tema sumamente importante para la ciudad de Libertad. Me refiero a la entrada de 25 de Agosto y Ruta 1.

Yo voy a dar nombres puntuales. Hace un año y medio falleció un hombre, el señor Gaitano, justamente a la entrada de Libertad, al chocar una moto con un camión. Hace tres meses, en presencia del señor edil Berto – que por suerte estaba al lado mío conversando- la señora de Picardo chocó también con un auto en el mismo lugar, en la entrada de 25 de Agosto y Ruta 1. Hace quince días – justamente pasaba por allí el señor edil Jesús Pérez-, el señor Matos – el popular "Oreja" Matos- también chocó con un auto y casi se le tiene que amputar una pierna.

Señor Presidente: estas cosas no las planteamos ahora, lo venimos haciendo desde hace mucho tiempo. Hace mucho tiempo que venimos planteando una solución para la rotonda de la entrada a la ciudad Libertad, para 25 de Agosto y la Ruta 1. Usted, señor Presidente, y todos los señores ediles la conocen bien; el señor Intendente la conoce bien; la Directora de Tránsito la conoce bien; el Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos la conoce bien. ¿No sé por qué cuándo planteamos el problema no se toma una solución? No lo planteamos esto porque tengamos ganas, porque nos parezca que podemos hacer alguna locura, algún escándalo. No, lo hacemos porque vemos el problema. Cuando planteamos lo de la rotonda de Ruta 1 y el camino Del Penal, fue porque veíamos que ocurrían accidentes. En este caso – y lo estoy diciendo con el corazón- es muy importante hacer algo, mi hijo puede tener un accidente, el hermano de un edil puede tener un accidente, nos podemos accidentar nosotros. ¿Por qué no tomamos medidas? ¿Tan costoso será poner una luz, flechar, que haya un inspector, hacer una cebra? ¡Tenemos veinte cosas para hacer! ¿Tan costoso será tomar medidas como para que a un hombre viejo de nuestro pueblo casi se le haya tenido que cortar una pierna?

Señor Presidente: yo creo que cuando las cosas son, son, y no las puede cambiar nadie. Tenemos semáforos en la plaza, ¿no los podremos sacar y colocarlos en 25 de Agosto y Ruta 1?

Estamos hablando de casos reales. ¿No podremos hacer algo por la gente de Libertad para que no se siga matando?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal de San José, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a la Junta Local de Libertad y a la prensa, especialmente a la de Libertad.

Es todo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

am.

#### • MINUTO DE SILENCIO

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo solicitado por el señor edil Poggio, vamos a realizar un minuto de silencio en homenaje al señor José Estevez, quien muchas veces nos acompañó en el



seno de esta Junta Departamental.

(La Junta guarda un minuto de silencio)

(Suenan las Campanas)

• **INFORMES DE COMISIÓN**

Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Informes de Comisión.**

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Como hacemos todos los meses que hay reunión de la Comisión Honoraria Departamental de Lucha Contra la Hidatidosis, vamos a entregar el trabajo realizado en ella, correspondiente al día miércoles 30 de abril del corriente año.

Es cuanto queríamos expresar.

Gracias.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

Quiero informar acerca de lo que la Comisión de Medio Ambiente de la Intendencia está realizando.

En primer lugar, estamos planificando la celebración del “Día Mundial del Medio Ambiente” para el próximo 3 de junio, para ello se está instrumentando lo que será el premio departamental, como lo hicimos el pasado año; además está previsto pasar un vídeo, en el cual se van a exhibir las diferentes zonas de nuestro departamento, especialmente las naturales, rescatando todo lo lindo que hay, desde ese punto de vista, a lo largo y ancho de él. Así que, ese día se podrá ver este vídeo y la idea es que este material llegue a todas las escuelas y liceos de nuestro departamento.

También, existen otras propuestas de instituciones que forman parte de la Comisión y que van a ser tenidas en cuenta; al mismo tiempo también debemos cumplir con algo que nos quedó en el debe, que está pendiente desde el año pasado, la realización de una sesión junto con los escolares. Esto nos remite al Proyecto de “Sea edil por un día”, referente a inquietudes que los niños de nuestras escuelas tienen con relación al tema del medio ambiente. Eso quedó pendiente el año pasado y la idea es poder realizarlo este año.

En segundo lugar, quiero informar con relación al trabajo que venimos realizando en la “Comisión de la niñez en situación de riesgo”, que se está recopilando material desde las diferentes instituciones que, directa e indirectamente, tienen algo que ver con el tema infancia y adolescencia, y, sobre todo, se hizo un mapeo de la situación en riesgo. Es decir, se está identificando cuáles son las zonas de mayor riesgo, qué servicios se están brindando y cuáles se deberían brindar, dado que se nota una falta de coordinación entre los mismos.

Además, se están realizando talleres puntuales, en escuelas públicas, con relación al maltrato. Por ejemplo, ANAIF, que forma parte de la Comisión de Medio Ambiente, ha instrumentado la realización de algunos talleres de este tipo.

Por último, quiero informar el trabajo que

venimos realizando en la Junta Departamental de la Droga. Sobre este tema ANAIF también está instrumentando talleres puntuales. Lo cierto es que varias escuelas públicas tienen como punto de referencia- por suerte- a la Junta Departamental de la Droga y nos han manifestado su inquietud de trabajar este tema, dado que en Primaria este asunto no se aborda en forma íntegra.

También, queríamos transmitir que la Junta Departamental de la Droga está acompañando la organización de la “Primer Corrida, San José”, la cual se ha promovido desde la Intendencia Municipal de San José y el Club Coordinador de Atletismo Maragato.

Esta corrida se realizará el próximo 10 de mayo, el próximo sábado, será una gran movida y se pretende volver a hacerla el año que viene. Será de carácter internacional, fiscalizada por la Federación Atlética del Uruguay y se espera llegar a más de seiscientos inscriptos. Es una prueba declarada como oficial por la Confederación Atlética del Uruguay y es puntuable para el campeonato nacional. Está confirmado que participarán atletas argentinos como Juan Osvaldo Suárez, el mejor atleta en pista y en calle de Argentina; la atleta olímpica Alicia Cobanea; Cristian Rosales; Zamora, Washington Bedela y Cotelo, entre otros uruguayos, que nos enorgullecen muchísimo y que van a participar el próximo sábado. La Junta Departamental de la Droga será la que entregará el primer premio a la categoría de “Menores”.

Así que, a través de esta información queremos invitar a todos para que se hagan presentes el próximo sábado, a partir de las 16.45 horas, frente a la Intendencia, para acompañar esta iniciativa que consideramos muy buena, que ha costado mucho esfuerzo y en la que, por suerte, han participado entes públicos y privados para que esta corrida sea realmente un evento sin precedentes en nuestro departamento y que obviamente como maragatos nos enorgullece mucho.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, si nadie desea hacer uso de la palabra queremos dar cuenta al Cuerpo, de acuerdo con el Artículo 55 literal h) - y voy a tratar de recordarles lo que éste dice-, que tuvimos que tomar una resolución.

La Junta Departamental fue consultada a través de los coordinadores de bancada sobre la homologación de un proyecto frente al Congreso Nacional de Ediles- que tiene un convenio con una organización; convenio que ahora nosotros lo estamos usufructuando- y además la Junta Departamental presentará dos proyectos más. Esto fue avalado por los distintos coordinadores de bancada, pues nosotros tuvimos una reunión con ellos y tomamos la resolución de elevar un oficio, en donde se expresa que se quiere patrocinar uno de los proyectos, que consiste en la solicitud de creación de un fondo rotatorio para un proyecto de red local, que se viene llevando adelante con la participación de la Asociación de Productores Lecheros de San José, CONAPROLE, el Proyecto de “Uruguay Natural”- que es del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del FIDA- y que comprende a las zonas de: Panta, Fagina, Pachina y demás; o sea del Camino de Guaycurú hasta el Coronilla. Se trata de una zona que reúne a una gran cantidad de familias, con recursos menguados; pequeños productores rurales que, de alguna



manera, se podrían ver beneficiados con esto. Este es un proyecto que incluso lo estuvo trabajando la Comisión de Desarrollo de la Junta Departamental. En definitiva, la Junta Departamental es el vehículo de presentación de este proyecto ante este organismo para buscar fuentes de financiación.

Los otros dos proyectos son oficiales de la Junta Departamental; uno es para crear un Centro Multimedia Digital, que contó con el asesoramiento de la Comisión de Informática de esta Junta Departamental, la cual asesora a la Mesa de este Cuerpo. Y esto también tiene que ver con el cumplimiento de este convenio- como lo dije anteriormente- , pues se está financiando la compra de una computadora para la conformación de este proyecto. Además, se solicita ahí la financiación de otros elementos para crear el Centro Multimedia Digital de la Junta Departamental.

El otro proyecto tiene que ver con la modificación de la estructura y la ampliación de la actual biblioteca de la Junta Departamental y la creación de la biblioteca itinerante; se trata de un proyecto que había presentado la "Lista 2", a través del señor edil Yarwynn Silveira, y que lo tenía a estudio la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Junta Departamental.

Estuvieron trabajando en este proyecto la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, conjuntamente con la Comisión Asesora de Biblioteca, Comisión que fue solicitada por la Mesa de la Junta Departamental la elaboración de este proyecto.

Esos son los tres proyectos que se presentaron y que oficialmente van a entrar el día de mañana en una síntesis de talleres que se realiza en Canelones por parte del Congreso Nacional de Ediles.

Como decíamos, estamos dando cuenta de esto de acuerdo al artículo 55 del Reglamento Interno, que habla de las atribuciones y deberes de Presidente de la Junta Departamental, que en su literal h) dice: "Adoptar, cuando no sea posible reunir a la Junta, resoluciones de carácter urgente, dando cuenta a la misma en la primera sesión que se realice."

Nosotros lo que hicimos fue pedir la autorización a los coordinadores de bancada. Y en este momento lo que estamos pidiéndole concretamente a la Junta Departamental es la homologación de esta resolución de la Mesa sobre los tres proyectos.

Está a consideración de los señores ediles. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Rectificamos la votación.

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

#### • ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo: **Asuntos a Tratar.**

Apartado I. Asuntos pendientes de la sesión anterior. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos*

*Laborales en el Oficio 174/01 de la Intendencia Municipal, adjuntando proyecto de decreto sobre el uso obligatorio del casco protector para motociclistas y acompañantes."*

#### • CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA ROSSANA REYES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Reyes.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por diez minutos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 21:28)

#### • SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21:48)

Sigue a consideración el tema. Si ningún edil va a hacer uso de la palabra, Secretaría le va a dar lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

#### **"MOCIÓN:**

*Existiendo la posibilidad de financiar la compra de cascos protectores para los tenedores de vehículos birrodados y similares de bajos recursos, mediante la acreditación al pago del tributo de Patente de estos vehículos, solicitamos que el tema vuelva a Comisión a los efectos de prever y reglamentar dicha posibilidad, además de otras modificaciones que se propongan. Rossana Reyes. Edila."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Le voy a solicitar al primer Vicepresidente que ocupe la presidencia a los efectos de poder hacer uso de la palabra.

**(Ocupa la presidencia el Primer Vicepresidente, señor edil Carlos Rodríguez)**

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: la moción presentada por la señora edila Rossana Reyes obedece a un planteo efectuado por mucha gente. Se trata de la dificultad económica existente para comprar los cascos protectores.

El proyecto de decreto es muy amplio y la obligación del uso del casco está prevista en dos de sus trece artículos. Además se prevé un plazo de seis meses para su instrumentación a partir de que se den determinadas condiciones del proyecto, es decir, para que rija la obligatoriedad .



Existiendo la posibilidad de que la Intendencia Municipal pueda subsidiar o acreditar al pago de Patente de Rodados el costo de los cascos para los tenedores de vehículos birrodados, que prueben su condición de bajos recursos mediante algún mecanismo –para eso pasa a Comisión- todo esto –digo- hay que reglamentarlo, hay que estudiarlo. Lo mismo pasa con alguna modificación que pudiera haber, por ejemplo, la propuesta del señor edil Jesús Pérez referida a la periodicidad de las inspecciones de los vehículos, cosa que no está prevista en el proyecto.

Sin duda, todo esto hay que estudiarlo muy bien; es un proyecto de decreto que prevé varias cosas antes de la obligatoriedad del uso del casco, entre otras, la inspección vehicular.

Pensamos que este proyecto tiene que tener un tratamiento muy especial, a conciencia, puesto que es muy sensible para la población. Nosotros decíamos, en la exposición de motivos respecto a la modificación del proyecto que venía de la Intendencia Municipal, en uno de sus considerandos lo siguiente: *“Por tratarse de un tema sensible para la población y especialmente para la de menores recursos que usan estos vehículos como herramientas de trabajo, se torna necesario, antes de implantarse como obligatorio el uso del casco protector, dictar normas que tiendan a ordenar y fiscalizar la circulación de éstos por la vía pública.”* Y la Comisión de Legislación estuvo estudiando el tema con bastante dedicación y modificó nuestro proyecto y lo ordenó desde el punto de vista jurídico.

Existiendo esta posibilidad –como decíamos- es que nos hacemos eco de esta moción para que el tema vuelva a Comisión y se pueda debatir ampliamente en la Junta Departamental durante el tiempo que sea necesario.

mm

Sin perjuicio de que después nos podamos referir al tema de fondo, o si hay algunas intervenciones con respecto a este tema, queremos manifestar que este tema tiene mucho tiempo, vino a la Junta Departamental el 4 de octubre del año 2000, en un proyecto de decreto de la Intendencia Municipal que sólo preveía el uso obligatorio del casco; después la Comisión de Legislación recibió la moción que habíamos propuesto, recibió a varios técnicos, debatió el tema y llegó al informe. Es un tema sensible, es un tema de legítimos posicionamientos políticos, es un tema de manifestaciones casi de índole personal y, por lo tanto, requiere un estudio con todas las posibilidades.

Como decíamos, del tema en cuestión, del tema de fondo, del tema del articulado, de nuestra posición casi personal con respecto a este tema, nos gustaría hablar, si se plantea la discusión del proyecto en sí, el debate, la consideración artículo por artículo o el proyecto de decreto en general.

Lo que se está planteando con esa moción es la posibilidad de completar el proyecto, de ponerle algunas otras cosas que, bueno, han surgido después, como la posibilidad de acreditar al pago de Patente de Rodados la compra de cascos protectores a las familias de bajos recursos. Es un elemento nuevo que habrá que reglamentarlo, estudiarlo, ver cómo se instrumenta, antes de la discusión puntual del tema.

Es lo que queríamos decir, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra.  
SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil.

**(Ocupa la presidencia el señor Presidente, edil Alexis Bonnahón)**

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: nosotros no pretendemos entrar a desmenuzar el proyecto de decreto, pero al ver que se propone el pase a comisión, pensamos que puede ser útil que la Comisión averigüe – si es que ya no lo ha averiguado- algún detalle que nos pueda inquietar. En cuanto a la habilitación de los vehículos, a nosotros nos preocupa si esa habilitación tendrá algún costo para el usuario. El señor Presidente me dice que no, pero me gustaría que la Comisión me lo diga, porque si hay que votar, se votaría con mayor tranquilidad.

También me gustaría que, en el artículo 2º, al final, donde dice: *“... los vehículos deberán tener farol delantero y trasero, espejo retrovisor, matriculas, habilitación en lugar visible, así como todo otro elemento que los servicios de la Intendencia determinen”*. Nos daría cierta tranquilidad si se pudiera decir cuáles serían esos otros elementos y si tendrían algún costo.

En general, ésas son las dudas que teníamos y, ya que va a ir a comisión, nos gustaría tener la versión oficial de la Intendencia de que las cosas van a ser así.

Nada más que eso, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le quiero hacer una aclaración al señor edil. Este proyecto de decreto habilita no sólo a los birrodados, sino a los triciclos. En los birrodados no es necesario señalero, por ejemplo, sí lo debería ser en los triciclos, que tienen otra conformación en cuanto al ancho, o a la “trocha”, como se dice concretamente en el caso de los birrodados. Ése sería uno de los otros elementos que se cita en el proyecto.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Pido la palabra.  
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Compartimos sus expresiones en cuanto a que éste es un tema muy sensible para la población, tanto es así que continuamente nos están parando en la calle y preguntándonos cuál va a ser nuestra actitud. Y, como es muy sensible y como se ha ido posponiendo de una sesión a otra, no comparto el procedimiento que se quiere llevar adelante con el pase a comisión. Creo que lo medular de este tema es la reglamentación y el uso del casco, y para ello lo más importante es saber si existe en el seno de este Cuerpo voluntad política como para que el casco se implante o no.

Me parece a mí que no tiene sentido que la mayoría estemos, por ejemplo, en contra del uso del casco y que se mande nuevamente a comisión para estudiar todas esas iniciativas que han venido de parte del Ejecutivo Departamental. Si hacemos eso, lo que estamos haciendo es posponiendo la resolución de una cantidad de cosas que me parecen que son muy importantes para regularizar la circulación en la vía pública. Por eso, no compartimos la moción presentada por la señora edila, puesto que entendemos que el tema merece



que se defina y que la gente tenga claro cuál es la posición de la Junta Departamental con respecto a este tema. De lo contrario, estaríamos perdiendo el tiempo en la aplicación de las normas que se presentan en este proyecto.

Era cuanto quería decir, señor Presidente.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros creemos que es un tema que se debe dilucidar en la noche de hoy. Creo que ha pasado suficiente tiempo como para realizar modificaciones. Algunos aspectos de esta ordenanza nosotros los vemos viables, excepto el punto por el cual se quiere obligar al uso del casco en el departamento de San José, que creo que para todos los ediles ése es el gran tema en discusión, tema al cual se le está buscando una solución alternativa o una salida decorosa.

Nosotros adelantamos que no vamos a acompañar con nuestro voto que el tema pase nuevamente a una comisión, pero sí vamos a hacer algunas precisiones que me parecen que son esenciales cuando se trata de una ordenanza de este tipo, porque el objetivo principal es ordenar el tránsito o llevar adelante una política departamental en el tema tránsito.

Ahora bien, ¿qué tiene el Gobierno Departamental para ofrecerle a la población como forma de encaminarla hacia ese reordenamiento que todos esperamos? Porque creo que el diagnóstico sobre el tema todos los ediles lo tenemos : hay un gran desorden, existen muchos accidentes de tránsito y, por parte del órgano de contralor - que es la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal - no existe ningún tipo - hasta el momento- de política de tránsito como para controlar de alguna manera la situación que hoy día se está dando en nuestra ciudad, excepto - y lo recalco, porque cuando las cosas se hacen es bueno decirlo- las charlas que se han hecho en los distintos centros educativos, cosa que vemos muy bien. Pero, no se va a arreglar la situación simplemente con charlas en centros educativos y no llevando adelante una política de educación vial en todas las localidades, no solamente en la ciudad de San José, porque el día de mañana la capital departamental va a ser rehén de una ordenanza que todos sabemos - ¡porque todos lo sabemos!- que no se va a cumplir.

am.

Porque es imposible cumplir con este tipo de ordenanzas cuando tenemos siete u ocho inspectores de tránsito. Entonces, es evidente que hay grandes carencias en lo que tiene que ver con recursos humanos; carencias para controlar la velocidad; carencias de infraestructura, ya que no se ha puesto ni un semáforo. Yo creo que si hacemos una recolección de los planteamientos en el capítulo de Media Hora Previa tendríamos miles y miles de hojas que reclaman por semáforos.

Por tanto, antes de imponer una medida coercitiva, como se quiere imponer en el día de hoy, hay otros elementos que pueden ayudar a organizar el tránsito en la ciudad.

Pero como, en el día de hoy, se trajo a consideración este proyecto de la Comisión de Legislación y el punto de inflexión, en este caso, es el uso obligatorio del casco protector, yo quisiera

hacer memoria, junto con algunos ediles, y realizar un poco de historia al respecto.

El 16 de noviembre de 1979 se implementó el casco por una resolución del Coronel Retirado, Humberto Capote; concretamente la Resolución N° 624/79.

El 14 de mayo del año 85 a través de una moción presentada por un sector del Partido Nacional se saca el uso obligatorio del casco. Pero, acá, hay un elemento muy importante- y me voy a tomar el tiempo para leerlo textualmente- y es que quien dirige esta Junta Departamental, el señor edil Alexis Bonnahón, en aquel momento, hizo referencia al uso del casco y hoy también, pues, de alguna manera, es el impulsor de esto para que la población de este departamento vuelva a usar el casco.

En aquel entonces, en el año 85, este edil decía lo siguiente: *“Señor Presidente: yo entiendo que con este asunto del casco ha habido comparaciones que son erróneas; si bien sé que en las competencias de automovilismo y de motos es obligatorio el uso del casco, por disposición de un organismo internacional de competencias, eso es ya previendo que se van a utilizar altas velocidades o velocidades extremas. Si fuera con este criterio, entonces, los conductores de automóviles también tendrían que usar casco. Es decir, que sobre el uso del casco, si nosotros esperamos un dato técnico vamos a recibir muchas opiniones, porque esto es bastante personal, si se quiere. Yo entiendo que en esta exposición de motivos que planteó el señor edil Lavecchia no se prohíbe; o sea, que lo único que se está haciendo es sacando la obligatoriedad del uso del casco. O sea, que no sé hasta dónde va a crear un cargo de conciencia. Es decir, que si ése individuo entiende, muy personalmente, que su integridad física va a estar protegida por un casco, pues bien, que use el casco; pero todos sabemos, porque andamos en moto y usamos casco en la ciudad, todas las razones que, en una ciudad, son contrarias al casco.”*

Ésta parte entonces es importante, no obstante, voy a continuar leyendo los siguientes párrafos, que me llaman a la reflexión y después de leerlos me voy a referir al tema.

*“Por tanto, me parece que el hecho de pedir un dato técnico va a tener varias opiniones al respecto, de la misma manera que en un momento se hizo obligatorio el uso del casco, que pienso que no fue por razones profesionales, técnicas, sino, más bien, de negocios. Entiendo que si hay un proyecto de decreto, bueno, que se ponga a consideración; pero si le vamos a dar vueltas al asunto pidiendo datos técnicos, vamos a llegar a la realización de muchas sesiones más teniendo un montón de datos técnicos completamente contradictorios entre sí.”*

Yo me pregunto, en voz alta, si, en el año 2003, este señor edil sigue pensando que es por razones de negocios.

Creo, señor Presidente, que ante un hecho de esta magnitud, por más que los años pasen y uno pueda a veces recapacitar y cambiar de opinión, considero que la ciudad de San José, desde el 85 al 2003, no ha crecido un mil por ciento- como puede ser el caso de una ciudad de otro país-, como para que exista tanta peligrosidad para andar adentro de la ciudad y como para entender que pueda existir este tipo de reglamentación para contener esos exabruptos en cuanto a la conducción.

Yo no quiero que en mi departamento ocurra lo que hoy está ocurriendo en Maldonado que existe el



uso obligatorio del casco; pero en Pan de Azúcar no se controla ni en Punta del Este tampoco, porque son zonas turísticas. No quiero que mañana se implante el casco y que los rehenes de esta medida sean los de la capital, porque nadie va a controlar- y acá todos nos conocemos- los diecisiete fraccionamientos de Rincón de la Bolsa, ni nadie va a ir a Mal Abrigo a ver si cruzando la carretera usan casco o no. Nadie lo va a hacer y somos conscientes de eso.

Así que, ante esta medida o este proyecto que se quiere implementar nosotros vemos que ésta no es equitativa, no se va a medir a todos con la misma vara, porque antes que eso tendríamos que corregir muchas cosas. Por ejemplo, los propios municipales que hoy tienen a cargo el control del tránsito deben ser un ejemplo para toda la población, en todos los aspectos. Un caso de esto sería la política de reempadronamiento que hoy tenemos implantada en este departamento, que la defendemos y estamos de acuerdo; pero la realidad que hoy vemos es que algunas personas del departamento recorren la ciudad impunemente. Entonces, ejemplos de arbitrariedades existen en este departamento y creo que implementar este decreto sería una arbitrariedad más y en eso no estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo tengo derecho a contestar las alusiones, pero lo voy a hacer después; primero, le voy a dar el uso de la palabra a los señores ediles que lo soliciten, porque tal vez tenga la posibilidad de contestar varias alusiones al mismo tiempo.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de hacer uso de la palabra, me hubiera gustado escucharlo a usted. Capaz que después, en uso de una interrupción, pueda volver a hablar, si es que llego a cambiar la forma de pensar sobre este tema, de acuerdo con lo que van diciendo los señores ediles.

Pienso que historiar este tema de esa manera es como si yo ahora empezara, como siempre, a comparar; lo cual ya lo hizo el señor edil, me refiero a comparar la ciudad de San José con Rincón de la Bolsa.

cb

También nos preocupan los semáforos, la falta casi total de controles del tránsito en esos diecisiete fraccionamientos.

Yo estoy de acuerdo con el uso obligatorio del casco, fundamentalmente por los aspectos técnicos. Y quiero decir que me gustó escuchar el relato sobre cuando usted opinaba de otra manera y quiero decir, sin tratar de justificarlo, que a veces a los veinte años se es incendiario y a los cuarenta, bombero. Si usted cambió de parecer con el tiempo, yo lo aplaudo; si ahora piensa de otra manera, bienvenido sea.

Capaz que se piensa que estoy influenciado por la opinión de Montevideo, pero hace muchos años que es obligatorio el uso del casco. Y al vivir en Rincón de la Bolsa se circula en moto mucho más por Montevideo que por San José. Y ya desde chico uno se acostumbra a eso; una forma de atenuar,

muchas veces, la irregularidad de circular sin libreta es esa, es hacerse conciente de usar un casco.

Entonces, a nosotros no nos afectaría para nada ponernos un casco para circular por San José. A mí me han dicho que en esta ciudad soy "sapo de otro pozo" pero me permito opinar que es mucho más peligroso circular en un ciclomotor por San José que por Montevideo. Tal vez, sea por falta de controles, como se dijo; tal vez, por la confianza que genera ser de la zona y "como estoy a la vuelta de mi casa" ni freno, ni saco la mano y doblo por cualquier lado.

A la gente que no es de acá le llama muchísimo la atención la falta de prolijidad que existe en la circulación de ciclomotores. Pero pienso que esa medida arbitraria en vez de perjudicar, y sumada a todos esos desarreglos, por lo menos, haría que el motociclista estuviera más protegido.

Acá en Sala se refirieron a "posiciones políticas" y ese es un argumento más de por qué debería ser "la República de San José". Personas de los mismos sectores políticos que hoy acá en San José hablan sobre la no conveniencia, en otros departamentos y en comisiones de interjuntas no opinan lo mismo; se ve que no todos leen las conclusiones, porque todos los partidos políticos, por unanimidad, apoyaron la reglamentación del tránsito para estos cuatro departamentos del área, y especialmente lo que se refiere al uso del casco; motivo por el cual hemos sido recibidos- a pedido nuestro, por supuesto- por las autoridades pertinentes que estudian lo que tiene que ver con la calidad de los cascos, la fecha de vencimiento, ya que en todo el mundo es así.

Yo quisiera saber en qué lugar la conveniencia no está justificada si se mira desde el punto de vista técnico. Desde el punto de vista político, por supuesto que no va a ser nada simpático; no es simpático exigirle a la gente que se ponga algo incómodo en la cabeza, máxime cuando no está acostumbrada.

Yo podría dar muchísimos argumentos, podría traer material de las subcomisiones del Área Metropolitana. El señor Presidente de la Comisión de Área Metropolitana de la Junta de Montevideo, y Presidente de la Comisión de Tránsito de la Junta Departamental de Montevideo, buscó muchos más argumentos de los que yo puedo exponer de memoria hoy, acá, para que se disponga el uso del casco en toda el área metropolitana; y manejó un montón de detalles técnicos que no sé si a alguien les pueden interesar.

Penosamente, también he oído acá hasta el argumento de que no queda simpático ante la prensa o que determinado edil recibió treinta llamadas, en media hora, de gente que no está de acuerdo. ¡Pero, también hay muchos que están en desacuerdo con los estacionamientos tarifados o privados como hay en Montevideo, con el cepo y todo eso!

Lo cierto es que hay que tomar medidas que no siempre son simpáticas; no es lo mismo estar de un lado del mostrador que del otro.

Yo lamentaría que este tema quedara para otro día, porque quisiera que me dieran detalles técnicos que indiquen que no es necesario el uso del casco. Tampoco estoy de acuerdo con que vuelva a Comisión, pero si así fuera, me gustaría que la moción estableciera un plazo para que volviera al Plenario. ¡Capaz que en ese tiempo podemos cambiar de opinión; capaz que no nos arrepentimos más de que haya más muertes, más trastornos!

Hay que tener en cuenta que en otros lugares es



exigido hasta para las bicicletas, para las patinetas, para los patines; y por norma, se cumple.

Pienso que si verdaderamente escuchamos las razones técnicas nadie se podría oponer a esto; también habría que escuchar los argumentos de las personas que hacen repartos, que tienen que subirse y bajarse constantemente de los vehículos. Habría que escuchar a los técnicos, a los médicos, cuando argumentan todo lo que se podría haber evitado con el uso del casco un niño de catorce o quince años, por ejemplo, porque aparte de todas las infracciones que pudiera cometer y sin tener libreta, podría haber salvado su vida. Porque no es lógico pagar "pena de muerte" por una infracción de tránsito.

Yo hubiera querido escuchar exposiciones y razones técnicas, señor Presidente, pero veo que no va a ser así. Hay mucho material y sería bueno que todos pudiéramos conocerlo. No creo que sea bueno pensar si puede o no puede ser una medida antipática. Y si fuera así habría que hacerlo en una sesión secreta para que salga la obligatoriedad del casco sin que se sepa quiénes somos los simpáticos y quiénes no.

Muchas gracias, señor Presidente. Es todo, por ahora.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le voy a dar la palabra al señor edil Vassallo y después voy a contestar las alusiones de las cuales fui objeto.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

No vamos a remontarnos a la época en que se votó la derogación de la obligatoriedad del casco. Pero sí vamos a referirnos a este "librito" –que vota mucha gente-, a este programa de gobierno de la Lista "22"

mm

Voy a leer textual desde donde se comienza a hablar sobre la problemática del tránsito:

#### **"LA PROBLEMÁTICA DEL TRÁNSITO**

*Cada vez son más los gobiernos y administraciones municipales que se ocupan seriamente de este problema, convertido en un verdadero flagelo para la comunidad. En San José en cambio, últimamente parece no haberse tomado conciencia de ello.*

*\*La muerte en accidentes de tránsito figura entre las diez causas más frecuentes de fallecimiento.*

*\*El treinta y siete por ciento de los accidentes mortales ocurren en la circulación.*

*\*La mayoría de las víctimas de accidentes son jóvenes.*

*\*Los costos recurrentes de los accidentes de tránsito oscilan entre un uno y un cinco por ciento del Producto Nacional Bruto.*

#### **LA SEGURIDAD ES EL OBJETIVO BÁSICO**

*Por estos motivos, la seguridad vial es uno de los cometidos básicos que se ha fijado la futura acción gubernamental. En ese sentido, la propuesta apunta a intensificar y desarrollar en el departamento cuatro puntos básicos.*

*1°) **Aumentar la vigilancia del tránsito**, a efectos de elevar el grado de seguridad en el mismo, a través de un cuerpo de inspectores altamente capacitados para desarrollar esa función munidos de los medios y equipamientos técnicos*

*necesarios, con la finalidad de lograr la máxima eficiencia.*

*2°) **Desarrollar la ingeniería de tránsito en todo el departamento**, como aporte fundamental a la seguridad vial, concretándose en la instalación de semáforos en puntos estratégicos, construcción de rotondas y canteros centrales en arterias importantes, a fin de canalizar adecuadamente el tránsito vehicular, actualización y reposición de la cartelería y de los nomencladores, señalización adecuada, etcétera.*

*3°) **Jerarquizar la Licencia de Conducir**. Deberán aplicarse todos los adelantos técnicos existentes en el momento de otorgar la Libreta de Conducir, dotando a los departamentos competentes de los aparatos necesarios para realizar, en condiciones realmente idóneas, el examen pertinente.*

*4°) **Educación vial como soporte básico de la seguridad en el tránsito**. En este sentido se crearán programas dirigidos hacia tres segmentos fundamentales: los niños (futuros conductores), los adultos choferes y el público en general.*

*Básicamente la innovación va a estar dada por la creación, en el Parque Rodó, de una Escuela de Tránsito, con la construcción de arterias viales adecuadas e instalación de semáforos, a efectos de que los niños, en lugares seguros, puedan practicar con sus bicicletas en la misma forma que se encontrasen en la vía pública. Las clases prácticas serán dictadas por Inspectores de Tránsito, quienes previamente instruirán teóricamente a los niños, con posterior distribución de material de apoyo.*

#### **PERO TAMBIÉN EXISTEN OTRAS PRIORIDADES**

*\*Dar especial atención al tratamiento a los peatones, por ser éstos el componente más indefenso dentro del sistema, a cuyos efectos se recuperarán áreas urbanas para peatones, reduciéndose la distancia de cruce o atravesamiento de vías a través de canteros centrales.*

*\*Multiplicar las rampas en veredas y accesos, de modo de facilitar el desplazamiento de personas que deban hacerlo en sillas de ruedas.*

*\*Realizar, por parte de un cuerpo técnico especializado, revisiones periódicas del estado de los vehículos, fundamentalmente en lo que se refiere a elementos de seguridad, no sólo en la capital departamental, sino en todo San José.*

*\*Controlar severamente el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Nacional de Circulación Vial, en lo relativo a categorías y edades mínimas para el otorgamiento de Licencias de Conducir e informar a los padres, a través de los medios de comunicación, respecto a sus responsabilidades civiles, en casos de accidentes de tránsito que originen sus hijos menores habilitados para conducir ciclomotores, y fundamentalmente, tratándose de vehículos para los que no están habilitados."*

Es textual lo que intentó transmitir el sector de la "Lista 22" a la ciudadanía a través de su programa de gobierno.

Nosotros vamos a comenzar nuestra exposición diciendo que compartimos algunas de las opiniones que vertía en Sala el compañero edil Yarwynn Silveira, pero discrepando en una de las más importantes: creemos que el uso o no del casco en San José no es un problema de tránsito, es un problema que tiene diferentes aspectos, pero el más importante es que hay un inspector cada diez



mil habitantes. Ése sería un primer aspecto. Un segundo aspecto está relacionado con dotar de la ingeniería necesaria, semáforos y todo ese tipo de cosas. En ese sentido la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal de San José cuenta con un radar que fue adquirido en la administración anterior, pero, de acuerdo al último informe que nos hicieran llegar desde el Ejecutivo Departamental, está roto.

En el período 2000- 2001 creo que se llegaron a aplicar por exceso de velocidad diecisiete multas. En el año 2000, se aplicó una sola multa por cruzar con la luz roja en los semáforos de la Plaza Treinta y Tres, y en el año 2001, fueron cinco. Las multas por no respetar las cebras, en el año 2000, fueron tres, y en el año 2001, fueron tres. Me atrevería a decir que en San José debe ser el único lugar del mundo en el que, en un semáforo, se cruza en diagonal. Eso ocurre en la Plaza de los Treinta y Tres Orientales. Y debe ser en el único lugar del mundo donde existen cebras en la mitad de la calle, como ocurre frente a la Asociación Médica, de una puerta a la otra, en la mitad de la calle.

Se puso, con gran acierto, barandas en la salida de las escuelas. Quienes son maestros y ejercieron en alguna escuela de San José, saben que eso se hizo con la finalidad de que el niño no saliera directamente corriendo a la calle, sino que se trasladara hacia las esquinas para cruzar por allí. En esta administración se pintaron las cebras pegadas a las barandas verdes que se habían instalado como medida de protección, después no se pintaron más.

Sin lugar a dudas que compartimos el proyecto de decreto que vino de la Comisión de Legislación, pero no compartimos el tema del casco. Las otras medidas son las que trató de transmitir a la ciudadanía el sector de la "Lista 22" a través de su programa de gobierno. Entendemos que hay dificultades en el tránsito de San José, que los problemas existen y que no se le ha dado ninguna solución. Como decía el compañero edil Yarwynn Silveira, se ha hecho en los centros de enseñanza, con mucho acierto, charlas de educación vial. A eso se le suma el buen trabajo que se realiza en el "Día sin accidentes de tránsito" y el trabajo que realizó la Directora de Tránsito conjuntamente con la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura a través de las encuestas que se realizaron en las escuelas. Pero queda mucho por hacer antes de implementar el uso del casco en la ciudad de San José. Existen elementos técnicos a favor y elementos técnicos en contra. Puede haber médicos que digan que la obligatoriedad del casco es acertada debido a las consecuencias que sufren quienes, en un accidente de tránsito, se golpean en la cabeza. Pero también hay médicos que dicen que con el casco se pierde el uso de la vista, de la distancia y que quienes lo usan, por la seguridad que les da, desarrollan más velocidad que la normal.

Además, San José es una ciudad, y por lo general las ciudades del interior como Villa Rodríguez, Ecilda Paullier y Libertad no tienen vías de acceso rápido. En nuestra ciudad sin ser Manuel D. Rodríguez, Ansina, Oribe y Av. Herrera no hay otras vías de acceso rápido. Entonces, si el radar está roto, habrá que arreglarlo y darle uso, así los jóvenes, que son los que generalmente llevan la culpa de circular a alta velocidad, deberán aminorar la marcha.

En infinidad de veces se ha planteado el control

de luces nocturnas en algunas arterias de la ciudad por parte de diferentes ediles. Se controló un par de veces y luego no más.

Se ha tratado en todo momento de solicitarle al Municipio que se repare la cartelería vial en la ciudad y en los centros poblados. Se ha planteado el tema de los plátanos en la Av. Herrera, por la visibilidad que le quitan a quien va a ingresar por allí, planteando una reforestación, pero no se ha hecho nada.

am.

Se ha planteado en esta Junta Departamental la posibilidad de que quienes andan en moto se trasladen lo menos posible. ¿Por qué decimos esto? El centro de la ciudad de San José cuenta con veintinueve estacionamientos de motos. Si nosotros creáramos cuatro estacionamientos de motos, de cuadra entera, estaríamos tratando de que la gente se estacione en uno de ellos y se traslade a los diferentes lugares caminando y no en moto. Además, hay que tratar de que siempre exista en el entorno de la Plaza Treinta y Tres, en el cruce de los semáforos, un inspector.

O sea, que hay infinidad de elementos previos a la implantación del casco en el departamento; pero, como decíamos hoy, creemos que no es un problema del tránsito, sino que se trata de educar a la gente y además porque tenemos un inspector cada diez mil habitantes y así es imposible funcionar en cualquier lugar del mundo.

Es cuanto quería manifestar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le solicito al señor edil Poggio, Segundo Vicepresidente, que pase a ocupar la Presidencia.

**(Ocupa la Presidencia el señor edil Hugo Poggio, Segundo Vicepresidente)**

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hugo Poggio).- Tiene la palabra el señor edil, para contestar las alusiones.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: en primer lugar, debo decir que, en otras oportunidades, cuando he bajado a contestar una alusión, después me han reclamado por estar fuera de tema; si estoy contestando una alusión, probablemente, no me tenga que referir al proyecto de decreto que tenemos a estudio.

Voy a empezar por el final. El señor edil Vassallo dijo al comenzar que no se iba a referir a cuando el señor Presidente- en este caso se refería mí- había votado la no obligatoriedad del uso del casco. Nosotros votamos la derogación de una norma que lo único que preveía era el uso obligatorio del casco, impuesta en el año 79, por un régimen que no permitía este tipo de discusiones. Este tema, después, se cuestionó desde el punto de vista técnico, que fue a lo que nosotros nos referimos cuando se habló del casco y se dijo que habían médicos que decían que técnicamente el casco era inconveniente.

Por eso, a mí me gustaría muchísimo tener esos informes técnicos de médicos- y firmados-; me gustaría muchísimo tenerlos en el análisis; saber cuál es la posición de médicos responsables que digan que el casco protector es inconveniente para prevenir consecuencias lamentables en accidentes de tránsito. ¡Me gustaría tenerlos!

Se cuestionó un programa de Gobierno, es cierto éste decía muchas cosas ambiciosas y aún el



Período de Gobierno no ha terminado; pero me parece que es el único programa de Gobierno que se puede cuestionar; porque, precisamente, por el sector por el cual fue electo el señor edil Danilo Vassallo no podemos cuestionar el programa de Gobierno, porque no existe.

Así que, por tanto, lo único que tenemos para cuestionar es éste, el otro no existe, y todavía no ha terminado este Período de Gobierno.

No me voy a referir, concretamente, ahora, en esta contestación de alusiones, a este proyecto de decreto.

Mi intención hubiese sido sentarme en la primer banca, que era la que estaba libre, pero le tuve que pedir al señor edil José Pedro Sfeir que se cambiara de lugar, porque el edil Pianzola previó que yo lo iba a molestar con mi alocución; por esa razón, volví a mis orígenes, a esta banca, que ya a partir del 14 de julio la voy a estar ocupando y como en el juego hay revancha, "calavera no chilla".

Voy a contestar el emplazamiento que se me hizo por parte del señor edil Yarwynn Silveira.

En primer término, quiero decir que sigo pensando que es un negocio, como lo afirmé por allá por mayo del año 85. En aquel momento, dado que tuve el privilegio- o tal vez no- de haber participado en la discusión de este tema- como algún otro edil que está presente acá y que son los señores ediles Berto y Ostazo-, recuerdo que el debate en esa sesión fue muy polémico.

Después, quiero señalar que de todos los que opinaron sobre aquel tema se lee del acta exclusivamente mi alocución. Se me pregunta si considero que el crecimiento de la ciudad desde el año 85 a la actualidad tiene algo que ver o ha sido tan importante como para prever ahora el uso del casco. Los integrantes de este Cuerpo podrán suponer muchas cosas de mi persona, pero lo que no pueden, ni se les puede haber ocurrido, es que yo no iba a pensar que este tema- o sea, mi posición en el año 85- no iba a estar en discusión en este momento; si hay algo que yo previne muchísimo, en todo el proceso, desde que ingresó este tema acá, desde octubre del año 2000 hasta ahora, es que precisamente esa acta del año 85 formara parte del expediente. Eso lo tuvo la Comisión de Legislación cuando estuvo estudiando este tema; por tanto, sin duda, que esto iba a servir de base a algunos actores de esta Junta Departamental para probar la contradicción o incoherencia, en este caso, de este señor edil.

Debo ser el único, tal vez hay otros, de los que están presentes hoy acá, que participó activamente en la derogación del decreto que planteaba, solamente, el uso obligatorio del casco. Esto fue en el año 85, cuando recuperábamos la democracia, esos meses, después de una "elección"- entre comillas- en el año 84.

cb

Cascos que había para el uso comercial hechos en fibra de vidrio y caseros, o aquellas cacerolas que se usaban con correas y orejas de cuero. Como el uso obligatorio del casco no establecía características técnicas y no se exigía que se autorizaran, la gente se ponía cualquier cosa en la cabeza, igual un pedazo de plástico. Porque el decreto que establecía el uso obligatorio de este elemento de seguridad no establecía las normas técnicas, no decía si tenía que estar fiscalizado o no.

Yo he dicho muchas veces públicamente, y lo voy a decir ahora en Sala, que participé muchas

veces - en mi juventud , a los diecisiete más o menos, o sea que tenía unos cuantos años menos de los que tengo hoy y, también, con unos cuantos kilos menos- en competencias de motociclismo.

(Hilaridad)

Siento risas en Sala, pero, por las dudas, y para hablar del tema con propiedad, tengo acá, a disposición de los señores ediles, las fotos que comprueban mi poca cantidad de kilos y los pocos años que tenía. Tuve varios accidentes en moto y varios tortazos producto de intervenir en muchas competencias.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE (Hugo Poggio).- En estos casos, usted dice: "no dialoguen, señores ediles"...

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- El señor edil Echegorri me solicita las fotos; yo pido que circulen. En aquellos años no existían los elementos técnicos como para trucar las fotos como ahora.

Decíamos, entonces, que la obligatoriedad del casco no se vinculaba a los elementos técnicos que hoy tenemos para, de alguna manera, fiscalizar su uso. Y, bueno, la gente se ponía cualquier cosa en la cabeza y era un casco, y no pasaba nada. Entre otras cosas se evaluó eso, también. Que los casos que se usaban antes, comunes y corrientes, no los de competición, dificultaban la visión, es cierto; que dificultaban la parte auditiva, es cierto. Acá en Sala tenemos a un piloto experto que corrió competencias de kart y de automovilismo; el edil Camy varias veces rally "19 Capitales" en kart, no sé si en moto, y también en auto.

Decía que los cascos de competición eran completamente distintos a los comunes que algunas empresas vendían por negocio, y a eso me referí. En los departamentos donde era obligatorio el uso del casco habían proliferado pequeños comercios de venta de cascos hechos en forma casera, artesanal. Yo quiero que recuerden los competentes cómo eran esos cascos; eran dos armazones pegadas en el medio de fibra de vidrio con un pedazo de espuma plast por dentro y con una correa por debajo. No tenían en absoluto un diseño técnico; y se vendían porque su uso era obligatorio. No tenían correas de contención, no tenían la curva atrás para evitar que la persona se desnueque, no tenían la visibilidad necesaria, ni tampoco un sistema que le permitiera escuchar bien; no tenían nada de eso, eran, prácticamente una cacerola.

No existía el LA.T.U. y, justamente, donde hoy está emplazado, Avenida Italia y Bolivia, había un gran predio baldío donde se corrían competencias de moto; yo corrí en varias allí, porque era la pista que tenía el Veloz Club de Montevideo. Y en el LA.T.U. funciona el Instituto de Normas Técnicas, de alguna manera, se fiscaliza las calidades técnicas que tienen que tener estos elementos de seguridad; se prueban y se autoriza o no la venta. En aquel momento no existía absolutamente nada de eso.

Varias veces -y yo he puesto el ejemplo acá- tuvimos que probar algunos cascos poniéndonoslos y enderezando hacia una pared para ver si se partía.

Yo no voy a hablar del crecimiento de la ciudad porque eso tiene que ver con la población, con elementos que, probablemente, no estén hoy en



discusión; no voy a entrar en la discusión del tema. Pero, solamente voy a decir si alguien recuerda – sobre todo los más veteranos- qué marcas y qué tipo de motos y ciclomotores existían en el año 85. Que se me diga cuántas motos había en San José por habitante; que se me diga cuántos ciclomotores. Y no voy a tener más remedio que mencionar algunas marcas, estamos habilitados porque se han dado nombres de comercios. Existían aquellas Zanellitas, de tres cambios, con el tanquecito redondito que andaban a cincuenta si pasaban dos veces, a veinticinco para cada lado. Existían las Ciao que eran a correa, no tenían amortiguación atrás, aún existen; los Califo, las Carpellina. Después, como motos grandes, estaban las Yamaha, las Yamahitas 50, las YB, las Yamahitas 125, las Zanellas 175, las Gileras 150. Motonetas: la Vespa, la Lambretta, la Siambretta...

SEÑOR PRESIDENTE(Hugo Poggio).- Perdón, señor edil, le están solicitando una interrupción, pero yo no sé si corresponde porque usted está en uso de una interrupción...

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- No corresponde. Yo voy a terminar porque veo que se me acaba el tiempo.

Yo concretamente –después voy a hablar sobre el proyecto en sí- voy a decir que la realidad de la circulación vial de aquellos años en San José no tiene absolutamente nada que ver con la de ahora; la cantidad de motos que hay ahora no es la misma que la que había antes; la variedad de motos, las velocidades que desarrollaban en diez o en veinte metros es totalmente diferente. La cantidad de chiquilines que manejan hoy, sin ningún tipo de conocimiento, tampoco tiene nada que ver con aquella realidad. Los materiales, las estructuras de las motos de ahora no dan mucha seguridad, porque se busca que sean baratas. Las revoluciones de las motos 125, 100, 75, no tienen nada que ver con las revoluciones que desarrollan ahora. La implementación de las velocidades de cambio de las motos que hay hoy en el mercado, tampoco tienen que ver con las de aquella época.

Entonces, yo en vez de involucionar, porque eso sería una actitud de necedad, por mantener una posición que mantuve en el 85 –manejando elementos totalmente diferentes..., si yo me hubiese mantenido en mis trece y dijera: no puedo ser incoherente, me tengo que quedar con lo que pensaba en el año 85, esa hubiese sido una actitud de necio. El ser humano, señor Presidente, lo que tiene que hacer es evolucionar.

mm

Los técnicos y los médicos me convencieron, pero más me convenció aún – por eso presenté este proyecto de decreto- mi sentido común, mi madurez en todos estos años, después de haber tenido las experiencias que yo tuve, después de los varios “tortazos” que soporté con “mi cabecita”, porque es lo primero que se golpea cuando uno se cae de la moto, y cabeza para eso tengo.

Lo que quiero decir con esto – y contesto solamente esta alusión que se me pretendió hacer – es que lo que yo he hecho, desde el año 85 hasta ahora, es recibir los aportes técnicos por parte de los técnicos, recibir los aportes técnicos por parte de los médicos, aplicar mi sentido común, ser abierto, aprender, no ser necio y en vez de involucionar, “evolucionar”. Por esa razón es que presenté este proyecto de decreto en la Comisión

de Legislación, la que lo tuvo a discusión.

Si hablamos del proyecto de decreto – sobre el que me voy a referir, ahora lo que pretendí fue solamente contestar las alusiones- vamos a hablar de los aportes técnicos y de los elementos técnicos que vamos a hacerle a ese proyecto de decreto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hugo Poggio).- Han llegado a la Mesa dos mociones de orden, por Secretaría se les dará lectura.

(Se lee:)

**“MOCIÓN:**

*Solicitamos pasar a cuarto intermedio hasta una vez finalizada la sesión extraordinaria a celebrarse en la noche de hoy.*

*Rossana Reyes. Edila.”*

**“MOCIÓN:**

*Pasar a cuarto intermedio hasta el lunes próximo a la hora 20.30.*

*Álvaro Pianzzola. Edil”*

**(Ocupa la presidencia el señor Presidente, edil Alexis Bonnahón)**

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Se somete a votación la primera moción, presentada por la señora edila Rossana Reyes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**14 en 31. Negativa. MAYORÍA.**

Se somete a votación la segunda moción, presentada por el señor edil Álvaro Pianzzola. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**18 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.**

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil y después yo también voy a fundamentar el voto.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Señor Presidente: presentamos la moción de pasar a cuarto intermedio hasta finalizar la sesión extraordinaria en el entendido de que hay temas que deberían ser resueltos en la noche de hoy, como por ejemplo la declaración de interés departamental de la fiesta de Ecilda Paullier. Lamentablemente, los señores ediles no lo han percatado.

Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mi fundamento de voto va en el mismo sentido que el del señor edil José Luis Falero y, además, porque hay temas técnicos que tienen que ver con lo presupuestal que deberían ser votados en la noche de hoy.

**• SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a lo que se votó, la Junta pasa a cuarto intermedio hasta el próximo lunes 12 de mayo a la hora 20.30



(Así se hace, siendo la hora 23.58)

**Alexis Bonnahón**  
**Presidente**

**Carlos Rodríguez**  
**Primer Vicepresidente**

**Hugo Poggio**  
**Segundo Vicepresidente**

**Norma G. de Noya**  
**Secretaria**

am.



<b>A</b>			
Alexis Bonnahón	1, 2, 11, 16, 17		
ALEXIS BONNAHÓN	9, 14, 15, 16		
Alfredo Ciriani	1		
Álvaro Pianzzola	1, 16		
ANAI	8		
ANCAP	7		
Andrés Pinaluba	1, 2		
ANTEL	5		
ASISTENCIA	i		
ASUNTOS A TRATAR	i, 9		
Asuntos Entrados	1		
ASUNTOS ENTRADOS	1		
<b>B</b>			
Banco de Previsión Social	5		
<b>C</b>			
Cámara de Diputados	5		
Campana	8		
Carlos Rodríguez	1, 2, 7, 9, 10, 17		
CARLOS RODRÍGUEZ	7		
cebras	14		
CODICEN	6		
Colonia Italia	3		
Congreso Nacional de Ediles	i, 4, 8, 9		
Contador Municipal	3		
Contribución Inmobiliaria	3		
cuarto intermedio	i, 9, 16		
CUARTO INTERMEDIO	9		
<b>D</b>			
Daniel Bentancor	1, 4		
DANIEL BENTANCOR	4		
Danilo Vassallo	1, 2, 15		
DANILO VASSALLO	2, 13		
<b>E</b>			
Ecilda Paullier	3, 14, 16		
Elzeario Boix	1		
Enrique Rodríguez	1		
Erwin Klaassen	1		
Escuela de Tránsito	13		
Exposición	i		
<b>F</b>			
Fagina	8		
Fredy Fabre	1		
Frente Amplio	7		
FUCVAM	6, 7		
<b>G</b>			
González	6, 7		
GONZÁLEZ	i, 6		
Gonzalo Geribón	1, 2		
<b>H</b>			
Heber Berto	1, 2		
Horacio González	1		
Hugo Poggio	1, 14, 15, 16, 17		
HUGO POGGIO	6, 12		
<b>I</b>			
INFORMES DE COMISIÓN	i, 8		
interés departamental	16		
Ituzaingó	5		
ITUZAINGÓ	i, 5		
<b>J</b>			
Jesús Pérez	1, 2, 3, 7, 10		
JESÚS PÉREZ	3		
José Luis Falero	1, 2, 16		
JOSÉ LUIS FALERO	16		
José Pedro Sfeir	1, 15		
Juan Carlos Alfaro	1		
JUAN CARLOS ALFARO	10		
Juan Echegorri	1		
Juan Rodino	1, 2		
Juan Soler	3		
Julio Giménez	1		
Junta Local de Libertad	7		
Juntas Locales	5		
<b>L</b>			
Libertad	7, 14		
LIBERTAD	i, 7		
licencia	1, 2		
Lista 2	9, 13, 14		
Lista 22	13, 14		
Lista 50	2		
<b>M</b>			
Mal Abrigo	12		
María Julia	7		
Media Hora Previa	2, 7, 11		
MEDIA HORA PREVIA	i, 2		
medio ambiente	4, 6, 8		
Medio Ambiente	1, 2, 5, 8		
Ministerio de Salud Pública	4, 5		
Mirta Mascheroni	1		
<b>N</b>			
Nelson Hernández	1		
Norma G. de Noya	17		
Norma Stéfano	1		
<b>O</b>			
Oscar Camy	1		
Oscar Ostazo	1		
OSCAR OSTAZO	10		
<b>P</b>			
Parlamento	5		
Parque Rodó	3		
Partido Nacional	2, 5, 11		
Playa Pascual	6		
PLAYA PASCUAL	i, 5		
Plaza Arriaga	3		
Plaza de Deportes	3		
PLAZA DE DEPORTES	i, 3		
Poder Ejecutivo	5		
Presupuesto	1		
<b>R</b>			
Rafael Peraza	3		
Reglamento Interno	9		
Reina Martínez	1		
Rincón de la Bolsa	6, 12		
RINCÓN DE LA BOLSA	i, 6		
Rita Quevedo	1, 2, 4		
RITA QUEVEDO	4		
Rossana Reyes	1, 9, 16		
ROSSANA REYES	8, 9		
Rubén Bacigalupe	1		
Ruta 1	3, 7		
Ruta 3	3		
Ruta 45	3		
<b>S</b>			
salud mental	4		
Silvia Cabrera	1, 2		
SILVIA CABRERA	6		
Sociedad Italiana	5		
<b>T</b>			
Teatro Macció	5		
<b>U</b>			
UCOVITA	6, 7		
UTE	5		
UTU	5		
<b>V</b>			
Villa Rodríguez	3, 14		
<b>W</b>			
Washington Miranda	1, 2		
WASHINGTON MIRANDA	8		
<b>Y</b>			
Yarwynn Silveira	1, 9, 13, 14, 15		
YARWYNN SILVEIRA	11		

